

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

9 de diciembre de 1994

- Número 144

Página 859

### III LEGISLATURA

#### S U M A R I O

Página

Página

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

###### **Escritos iniciales**

- Criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha establecido con la Administración Central el convenio de colaboración en el proyecto Pitma. Nº 85, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 863  
(410412)

- Criterios que mantiene el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1/1989, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria. Nº 86, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 863  
(410903)

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

###### **Escritos iniciales.**

- Cambio de área sanitaria de Rasines. Nº 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 864  
(43S32)
- Propuesta de la Comarca de Campoo para la aplicación del programa Leader II. Nº 93, presentada por el G. P. Socialista. 865  
(43S33)
- Remisión a la Cámara del proyecto de ley de Bibliotecas. Nº 94, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 866  
(43S34)
- Aprovechamiento de la Energía en Cantabria. Nº 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 867  
(43S35)

| <u>Página</u>   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| - Utilización del Litotriktor de Liencres por los Mir de Valdecilla. N° 96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S36]   | 868           |
| - Colaboración Diputación Regional Insalud para rotaciones docentes en el Hospital de Liencres. N° 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S37]  | 869           |
| - Motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionsio Mantilla Rodríguez el 23 de mayo de 1990, de forma directa. N° 570, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular. [510305]   | 873           |
| - Motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez en 1990, por período de dos años y por una cuantía de cuatro millones de pesetas. N° 571, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular. [510306] | 874           |
| - Informes técnicos que justifican la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional Cantur y el pago de cantidades superiores a la cotización de mercado. N° 572, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [512051]  | 874           |
| - Autorización del Consejo de Gobierno para la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional Cantur. N° 573, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [512052]   | 875           |
| <b>5. PREGUNTAS.</b>  |               |
| <b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>   |               |
| <b>Escritos iniciales.</b>  |               |
| - Previsiones para el apoye a las explotaciones agrarias que tengan que resembrar sus fincas por los daños ocasionados por los roedores. N° 564, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [513202]                                      | 870           |
| - Medidas previstas para paliar las pérdidas ocasionadas por los roedores en la producción agraria. N° 565, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [513203]   | 870           |
| - Medidas previstas para la exterminación de la plaga de roedores. N° 566, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [513204]  | 871           |
| - Estudios realizados sobre la afección en las diferentes comarcas de la plaga de roedores. N° 567, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [513205]   | 871           |
| - Reparto de dosis seminales durante los años 1993 y 1994. N° 568, presentada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista. [511749]  | 872           |
| - Actuaciones procesales entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 1992, en que la Diputación Regional ha sido representada por el procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez. N° 569, del Grupo Parlamentario Popular. [510304]                                       | 872           |
| <b>5.2. CON RESPUESTA ORAL ANTE LA COMISIÓN.</b>  |               |
| <b>Escrito inicial</b>  |               |
| - Contratos de asistencia técnica concertados por el Consejo de Gobierno. N° 58, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. [523800]   | 876           |
| <b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>  |               |
| <b>Escrito inicial</b>  |               |
| - Proyectos para la Torre de Sisniega en San Mamés de Aras (Voto) y otros extremos. N° 96, presentada por D. Felipe Alberdi Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. [534501]   | 876           |

| <u>Página</u>   | <u>Página</u>  |
|---|--|
| 8. <b><u>INFORMACIÓN.</u></b>   | bre de 1994) 877   |
| <b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>                                      |  |
| <b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS</b><br>(del 19 de octubre al 30 de noviem- | 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS<br>PRESENTADOS (del 19 de octubre al<br>30 de noviembre de 1994) 877 |

\*\*\*\*\*

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS POR LOS CUALES EL CONSEJO DE GOBIERNO NO HA ESTABLECIDO CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO PITMA. (Nº 85).

[410412]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

##### **ESCRITO INICIAL**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 85, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha establecido con la Administración Central el convenio de colaboración en el proyecto Pitma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410412]

##### **"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La orden ministerial del 29 de julio de 1991 regula la concesión de ayudas para proyectos acogidos al Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental más conocido como proyecto PITMA.

Este Programa es un instrumento positivo para la prevención de la contaminación, para la adaptación al marco jurídico medioambiental y para la innovación y desarrollo tecnológico en el área del medio ambiente industrial.

Puesto que la mencionada orden ministerial permite establecer convenios de colaboración con las CCAA para el desarrollo de este programa y dado que Cantabria no ha establecido dicho convenio, interesa interpelar al Consejo de Gobierno sobre

Criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha establecido con la Administración Central el convenio de colaboración en el proyecto PITMA.

En Santander, a 14 de octubre de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría."

CRITERIOS QUE MANTIENE EL CONSEJO DE

GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1/1989, DE COMUNIDADES MONTAÑESAS O CÁNTABRAS ASENTADAS FUERA DE CANTABRIA. (Nº 86).

[410903]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 86, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que mantiene el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1/1989.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410903]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Residen fuera de Cantabria decenas de miles de personas de origen cántabro o vinculadas de alguna manera a nuestra región y que forman parte de ella por pertenecer a asociaciones o instituciones que gozan de reconocimiento por parte de la Diputación Regional, las Casas de Cantabria, repartidas por la geografía nacional y, en algún caso, por la extranjera.

La Ley 1/1989, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria reconoce a estas instituciones una serie de derechos como parte integrante de nuestra región y establece un marco jurídico para su funcionamiento. Además,

contempla la creación de un Consejo de Comunidades Cántabras y un Gabinete de Relaciones con las Asociaciones Cántabras, adscrito a la Consejería de la Presidencia y, en su disposición final, asigna al Consejo de Gobierno el dictado de normas precisas para la ejecución de la Ley.

Sin embargo, las Casas de Cantabria se quejan de la absoluta falta de apoyos por parte de la Diputación que llega, incluso, a la negativa a proceder al pago de subvenciones que ya estaban comprometidas, con el consiguiente perjuicio para todas ellas. El resultado de esta política de abandono e incumplimientos es la crisis económica de todas las Casas de Cantabria.

Recientemente, la Casa regional en Madrid ha perdido la propiedad de su sede, pero son varias más las que se encuentran en situación crítica, con sus propiedades hipotecadas, lo que puede conducir al cierre de algunas de ellas en los próximos meses. Otras, simplemente sobreviven gracias a la generosidad de las comunidades autónomas y los ayuntamientos donde están asentadas, que les facilitan algunas ayudas para paliar su difícil situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta a la Cámara la siguiente

#### Interpelación:

¿Qué criterios mantiene el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1/1989, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria?

Santander, 18 de octubre de 1994

Firmado."

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

#### CAMBIO DE ÁREA SANITARIA DE RASINES. (Nº 92).

[43S32]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 92, presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de área sanitaria de Rasines.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S32]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

Cambio de área sanitaria en Rasines

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ordenación de la asistencia sanitaria en Cantabria ha requerido que la región sea dividida en Áreas Sanitarias y Zonas de Salud para proporcionar a la ciudadanía unos recursos sanitarios equilibrados que permitan una correcta prestación de servicios.

Se observa con bastante frecuencia, que por una u otra razón es aconsejable variar el mapa sanitario. Sin embargo, estos cambios deben ser concientudamente analizados según criterios poblacionales y asistenciales.

Este es el caso del Municipio de Rasines que pertenece al Centro de Salud de Ramales. El Municipio de Rasines, a nuestro juicio, deberá pertenecer a Ampuero por razones poblacionales, geográficas isocronas y porque Ampuero está en la vía natural de evacuación hacia el hospital de Laredo.

Los vecinos de Rasines contactaron con el Grupo Parlamentario Socialista y con la Dirección de Atención Primaria del Insalud para tratar de solucionar su problema. La Dirección de Atención Primaria lo puso, a su vez, en conocimiento de la Diputación Regional para que se tomaran las medidas oportunas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha esperado pacientemente la materialización de este cambio que no se ha producido. Ante la falta de solución al problema, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que cambie el Mapa Sanitario de Cantabria para que Rasines quede englobado en la zona de Ampuero.

En Santander, a 11 de octubre de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: Fernando Villoria Díez".

#### PROUESTA DE LA COMARCA DE CAMPÓO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA LEADER II. (Nº 93).

[43S33]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuesta de la comarca de Campoo para la aplicación del programa Leader II.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S33]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Propuesta de la Comarca de Campoo para la aplicación del programa Leader II

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la reconversión industrial que sufrieron las fábricas de la comarca de Campoo, se ha producido en la misma una importante recesión en el empleo. A los sensibles recortes de plantilla sufridos por la empresa Forjas y Aceros de Reinosa se han unido los de las factorías ABB (antigua Cenemesa), La Farga Casanova y la desaparición de la fábrica Ferronor, de Mataporquera.

La Asamblea Regional, en el año 1988, ya contemplaba la necesidad de hacer inversiones para el desarrollo de los sectores económicos de la comarca de Campoo y así se hace constar en la exposición de motivos de la Ley 3/1988, de 26 de octubre, de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar. Dentro de esa misma política, el Consejo de Gobierno destinó importantes cantidades en los Presupuestos de la Diputación de los años sucesivos y encargó proyectos sobre el desarrollo turístico de la comarca.

Pero nada de aquello pasó de ser una declaración de intenciones. Por ese motivo, el Ayuntamiento de Reinosa, a través de la Oficina de Promoción y Desarrollo que creó hace dos años, ha elaborado un Proyecto de Dinamización de los Recursos de la Comarca de Campoo, que ha presentado al solicitar la declaración de la zona como comarca Leader.

Recientemente, los once ayuntamientos de la comarca han manifestado su apoyo al proyecto realizado por el Ayuntamiento de Reinosa que permitiría el relanzamiento turístico de la zona, la creación de un entramado de pequeñas empresas que permita la recuperación de la economía local y la aparición de alternativas que diversifiquen los ingresos de la comarca.

La designación de Campoo como comarca Leader resulta especialmente adecuada, tanto por el hecho de contar con una infraestructura turística inicial, basada en las importantes instalaciones que Cantur tiene en la zona, como por el hecho de que la comarca esté rodeada por otras incluidas en el programa Leader: Zonas de Aguilar, Barruelo y Guardo en Palencia, Villarcayo y los Valles, en Burgos, o Saja-Nansa, en Cantabria, todas ellas con características similares a las de Campoo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que proponga la comarca de Campoo para la aplicación del Programa Leader II durante el próximo quinquenio 1995-1999.

Santander, a 11 de octubre de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio.- Fdo.: Emiliano Corral."

REMISIÓN A LA CÁMARA DEL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS. (Nº 94).

[43S34]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 94, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a la Cámara del proyecto de ley de Bibliotecas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S34]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Remisión a la Cámara del proyecto de ley de bibliotecas

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los aspectos culturales que más urge regular en Cantabria es el relacionado con la organización del sistema bibliotecario, como ya han hecho las demás

comunidades autónomas españolas, con el fin de concretar la legislación y acercarla a la realidad de Cantabria, lo que redundará en beneficio de las bibliotecas existentes, algunas de ellas de gran valor histórico, de las de posible creación y de los usuarios de todas ellas.

Se trata de una materia en la que, a tenor de los programas electorales, todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que es necesario legislar y así se ha manifestado en cuantas ocasiones ha surgido el tema en la Comisión de Educación y Cultura.

El consejero de Cultura anunció al comienzo de la legislatura, en una comparecencia ante la Comisión para informar sobre el programa político y los proyectos a desarrollar por su Consejería, que el Gobierno estaba elaborando, para su inmediata presentación, una Ley de Bibliotecas que habría de coordinar el funcionamiento de las distintas bibliotecas públicas y privadas que existen en la región.

Ante la ausencia de cualquier vestigio de política cultural durante toda la legislatura, no parece oportuno terminarla sin haber cumplido al menos esta promesa, máxime si se tiene en cuenta que se trata de un proyecto de ley fácil de consensuar por todos los Grupos Parlamentarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Cámara para su consideración la siguiente:

#### Proposición no de ley

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que presente en esta Cámara en el plazo más breve posible un proyecto de Ley de Bibliotecas que regule este servicio cultural en nuestra región.

En Santander, a 18 de octubre de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio.- Fdo.: Emiliano Gutiérrez Corral."

#### APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA EN CANTABRIA. (Nº 95)

[43S35]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamiento de la energía en Cantabria..

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S35]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Aprovechamiento de la energía en Cantabria

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía juega un papel esencial en el desarrollo económico y social de cualquier comunidad, no sólo por su condición de recurso necesario para toda actividad, sino, además, por su influencia en la competitividad de las empresas y en la economía doméstica. Su repercusión es aún mayor en Cantabria donde se asientan numerosas empresas cuya fabricación requiere un uso intensivo de la energía y, por esta circunstancia, tiene una enorme trascendencia en la estabilidad del empleo existente y en la posible creación de nuevos puestos de trabajo en la región.

La influencia de la energía en el medio ambiente conlleva riesgos que, si no son neutralizados a tiempo, pueden resultar irreversibles. Esta situación ha llevado a la Unión Europea a reducir progresivamente la contaminación que genera y, de hecho, está previsto que el número de toneladas de óxido carbónico emitidas a la atmósfera no superen los índices de 1990, para lo cual estudia la posible imposición de un tasa.

Esta situación obliga a tomar medidas que mejoren la eficiencia energética, a utilizar energías más limpias e impulsar la aplicación de energías renovables. Unas medidas que no pueden tomarse en solitario sino que han de evolucionar de acuerdo con la estrategia energética del Estado y de la Unión Europea.

La Diputación Regional de Cantabria ha adoptado una actitud totalmente pasiva ante la problemática energética y ha desaprovechado las medidas y subvenciones que la Unión Europea y la Administración central española han tomado para potenciar la conservación, diversificación y uso racional de la energía y la utilización de energías renovables.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista somete al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la influencia que la energía tiene en el desarrollo sostenible y continuado de la región, insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Realizar un estudio sobre la energía potencial renovable que tiene la comunidad de Cantabria como paso previo para potenciar los recursos autóctonos.

2.- Promover, fomentar, asesorar y difundir las ayudas y subvenciones de la Unión Europea y de la Administración Central para potenciar la conservación, diversificación y el uso racional de la energía, así como para la utilización de energías renovables.

3.- Incentivar la inversión tecnológica-energética mediante la creación de partidas en los Presupuestos de la Diputación para 1994 y para 1995 que complementen las ayudas que desde otras administraciones se establezcan.

4.- Crear una partida en los Presupuestos de la Diputación para 1994 y para 1995 destinada a realizar auditorías energéticas que evalúen el impacto ambiental de las emisiones, el rendimiento de las instalaciones y asesoren sobre las alternativas energéticas posibles a las empresas de la región.

En Santander, a 20 de octubre de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría."

-----  
UTILIZACIÓN DEL LITOTRCTOR DE LIENCRRES POR LOS MIR DE VALDECILLA. (Nº 96).

[43S36]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización del litotriktor de Liencres por los MIR de Valdecilla.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S36]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Utilización del litotriktor de Liencres por los MIR de Valdecilla

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación de la alta tecnología en Liencres siempre nos ha parecido un error. Siempre hemos defendido que debería haber sido instalada en el Centro Médico Valdecilla.

En el sanatorio de Liencres existe un litotriktor que no ha sido utilizado nunca y en Valdecilla existen médicos capacitados para poner en funcionamiento este equipo con todas las garantías. Teniendo en cuenta estas circunstancias, parece razonable que se establezcan los cauces oportunos para que dichos médicos puedan prestar asistencia a pacientes en el litotriktor, si es posible mediante el traslado del mismo a Valdecilla o por el contrario, mediante el desplazamiento de los médicos a Liencres. Esta colaboración

debería ser extensiva a los Médicos Internos y Residentes (M.I.R.) para posibilitar las rotaciones docentes necesarias.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por el Pleno de la Cámara:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través del INSALUD, se establezca el marco que permita la utilización del litotritor de Liencres por los médicos de Valdecilla y por los MIR para completar el programa docente.

En Santander, a 24 de octubre de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: Fernando Villoria Díez"

COLABORACIÓN DIPUTACIÓN REGIONAL-INSALUD PARA ROTACIONES DOCENTES EN EL HOSPITAL DE LIENCRES. (Nº 97).

[43S37]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaboración Diputación Regional-Insalud para rotaciones docentes en el Hospital de Liencres.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S37]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Colaboración Diputación Regional-Insalud para rotaciones docentes en el Hospital de Liencres

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instalación definitiva de la Resonancia Nuclear Magnética en Liencres fue un grave error. Nuestro Grupo siempre ha defendido que la alta tecnología debía de instalarse en Valdecilla.

En estos momentos ya se pueden observar que las repercusiones de esta decisión son perniciosas para los pacientes y para los profesionales. Asistencialmente, podemos comprobar que, si bien es cierto que la mayoría de los pacientes son ambulantes, por lo que no precisan medios de transporte especiales, existe un problema asistencial cuando se tiene que efectuar una prueba de este tipo a un paciente que por su gravedad no puede ser desplazado a Liencres. Para estos pacientes estamos en las mismas circunstancias que cuando la resonancia se encontraba en Bilbao; este es el caso del aneurisma disecante de aorta, donde la precisión diagnóstica de la resonancia es incuestionable, pero el traslado comporta un riesgo adicional elevado.

Esto ya no tiene arreglo y los que decidieron instalar allí la resonancia deben cargar con esta responsabilidad.

Desde el punto de vista de la docencia existen también importantes desventajas por no haber ubicado la Resonancia en el Servicio de Radiodiagnóstico de Valdecilla ya que se ha hurtado a los profesionales de este servicio y a médicos de otras especialidades, tales como neurología, etc., la posibilidad de incorporar esta nueva técnica a sus conocimientos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca el marco de colaboración Diputación Regional-Insalud para que los médicos de plantilla y los MIR puedan realizar rotaciones docentes en el hospital de Liencres.

En Santander, a 24 de octubre de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: Fernando

Villoria Díez".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

PREVISIONES PARA EL APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS QUE TENGAN QUE RESEMBRAR SUS FINCAS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS ROEDORES. (Nº 564).

[513202]

Presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 564, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsiones para el apoyo a las explotaciones agrarias que tengan que resembrar sus fincas por los daños ocasionados por los roedores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513202]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 155.1 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a fin de que sea contestada ante el Pleno de la Cámara:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a que una gran parte de Cantabria ha sufrido y está sufriendo en sus tierras una gravísima

plaga de roedores (ratas), y que esta plaga afecta a la mayoría de las comarcas de la región en las fincas agrícolas cultivables, con las consiguientes pérdidas para las explotaciones agrarias de un alto porcentaje de su producción, es por lo que se formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para el apoyo a las explotaciones agrarias que tengan que resembrar sus fincas por los daños ocasionados por los roedores?

Santander, 14 de Octubre de 1.994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso"

MEDIDAS PREVISTAS PARA PALIAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LOS ROEDORES EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA. (Nº 565).

[513203]

Presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 565, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas previstas para paliar las pérdidas ocasionadas por los roedores en la producción agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513203]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 155.1 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a fin de que sea contestada ante el Pleno de la Cámara:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Debido a que una gran parte de Cantabria ha sufrido y está sufriendo en sus tierras una gravísima plaga de roedores (ratas), y que esta plaga afecta a la mayoría de las comarcas de la región en las fincas agrícolas cultivables, con las consiguientes pérdidas para las explotaciones agrarias de un alto porcentaje de su producción, es por lo que se formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

Qué medidas tiene previstas la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para paliar las pérdidas ocasionadas por los roedores en la producción agraria?

Santander, 14 de Octubre de 1.994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

-----

**MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EXTERMINACIÓN DE LA PLAGA DE ROEDORES. (Nº 566).**

[513204]

Presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 566, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas previstas para la exterminación de la plaga de roedores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513204]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 155.1 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a fin de que sea contestada ante el Pleno de la Cámara:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Debido a que una gran parte de Cantabria ha sufrido y está sufriendo en sus tierras una gravísima plaga de roedores (ratas), y que esta plaga afecta a la mayoría de las comarcas de la región en las fincas agrícolas cultivables, con las consiguientes pérdidas para las explotaciones agrarias de un alto porcentaje de su producción, es por lo que se formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para la exterminación de la plaga de roedores?.

Santander, 14 de Octubre de 1.994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso"

-----

**ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA AFECCIÓN EN LAS DIFERENTES COMARCAS DE LA PLAGA DE ROEDORES. (Nº 567).**

[513205]

Presentada por D. Francisco J. Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 567, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a estudios realizados sobre la afección en las diferentes comarcas de la plaga de roedores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513205]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 155.1 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a fin de que sea contestada ante el Pleno de la Cámara:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Debido a que una gran parte de Cantabria ha sufrido y está sufriendo en sus tierras una gravísima plaga de roedores (ratas), y que esta plaga afecta a la mayoría de las comarcas de la región en las fincas agrícolas cultivables, con las consiguientes pérdidas para las explotaciones agrarias de un alto porcentaje de su producción, es por lo que se formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué estudios ha realizado la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la afección en las diferentes comarcas de Cantabria de la plaga de roedores?.

Santander, 14 de Octubre de 1.994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso"

-----  
**REPARTO DE DOSIS SEMINALES DURANTE LOS AÑOS 1993 Y 1994. (Nº 568).**

[511749]

Presentada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 568, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparto de dosis seminales durante los años 1993 y 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511749]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Numerosos ganaderos de la Región solicitan dosis seminales de determinados sementales del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega (C.I.A.) y no les son facilitadas por este servicio de la Diputación Regional aún teniendo constancia de que hay existencias en sus depósitos de nitrógeno y los sementales están vivos y en servicio.

Se pregunta:

¿De qué forma se ha hecho el reparto de dosis durante los años 1993 y 1994?.

En Santander, a 13 de octubre de 1994

-----  
Firmado."

ACTUACIONES PROCESALES ENTRE EL 1 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, EN QUE LA DIPUTACIÓN REGIONAL HA SIDO REPRESENTADA POR EL PROCURADOR D. DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ. (Nº 569).

[510304]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezaniilla, del Grupo Parlamentario Popular.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de

hoy ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 569, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones procesales entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 1992, en que la Diputación Regional ha sido representada por el procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510304]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Arce Bezanilla, diputado regional, al amparo de lo establecido en el art. 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

En fecha de 30 de diciembre de 1992, se acordó por el Consejo de Gobierno, autorizar un gasto por importe de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas ( 1.312.500. pts) a favor de D. Dionisio Mantilla Rodríguez por la asistencia jurídico procesal durante el período 01.06.92 al 31.12.92.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿ Cuales son las actuaciones procesales existentes en el período de tiempo comprendido entre el 01.06.92 al 31.12.92; en las que la Diputación Regional de Cantabria ha sido representada por el procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez; actuaciones por las que se ha satisfecho a dicha persona la cantidad de 1.312.500 pts.

Santander, a 18 de octubre de 1994.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla".

-----

MOTIVOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROCURADOR D. DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ EL 23 DE MAYO DE 1990, DE FORMA DIRECTA. (Nº 570).

[510305]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 570, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez el 23 de mayo de 1990, de forma directa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510305]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Arce Bezanilla, diputado regional, al amparo de lo establecido en el art. 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Con fecha de 23 de mayo de 1990, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria acordó adjudicar a D. Dionisio Mantilla Rodríguez como procurador, la representación procesal de la Diputación Regional de Cantabria ante los Órganos jurisdiccionales de Cantabria.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿ Cuales fueron los motivos por los que se procedió a contratar en fecha de 23 de mayo de 1990, los servicios del Procurador, D. Dionisio Mantilla Rodríguez, de forma directa sin promover concurrencia en la oferta y a pesar de señalar el interventor en escrito de fecha 15 de mayo de 1990, que no se había justificado la conveniencia de no promover concurrencia en la oferta.?

Santander, a 18 de octubre de 1994.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla."

MOTIVOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROCURADOR D. DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ EN 1990, POR PERÍODO DE DOS AÑOS Y POR UNA CUANTÍA DE CUATRO MILLONES DE PESETAS. (Nº 571).

[510306]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 571, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez en 1990, por período de dos años y por una cuantía de cuatro millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510306]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Arce Bezanilla, diputado regional, al amparo de lo establecido en el art. 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Con fecha de 23 de mayo de 1990, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria acordó autorizar y convalidar un gasto de cuatro millones de pesetas y adjudicar por dicho importe a D. Dionisio Mantilla Rodríguez la contratación de asistencia técnica como procurador de los tribunales para la representación procesal de la Diputación Regional de

Cantabria ante los órganos Jurisdiccionales de Cantabria por período de dos años.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuales son los motivos por los que se acordó la contratación de los servicios del Procurador Dionisio Mantilla Rodríguez en 1990 por período de dos años, y por cuantía de cuatro millones de pesetas; cuando la memoria Justificativa de la Dirección Jurídica de fecha 16 de enero de 1990, señalaba como cifra adecuada por dichos servicios, la cuantía de un millón de pesetas anuales; discrepancia que comunicó el interventor al Consejo de Gobierno, en escrito de fecha de 15 de mayo de 1990?

Santander, a 18 de octubre de 1994.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla."

INFORMES TÉCNICOS QUE JUSTIFICAN LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA SEDE PARA LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL CANTUR Y EL PAGO DE CANTIDADES SUPERIORES A LA COTIZACIÓN DE MERCADO. (Nº 572).

[512051]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 572, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informes técnicos que jutifican la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional Cantur y el pago de cantidades superiores a la cotización de mercado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512051]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública regional Cantur ha mantenido negociaciones para la adquisición de unas nuevas oficinas en Santander, a pesar de su reciente traslado a un edificio de nueva construcción en La Albericia. Entre las alternativas barajadas figura la adquisición de locales en la calle Marcelino Sanz de Santuola a un precio muy superior al de mercado.

La crítica situación económica de Cantur, que requiere cada año unas subvenciones de la Comunidad Autónoma superiores a los 500 millones de pesetas, no justifican, en ningún caso una política de acumulación de patrimonio y, especialmente, si se trata de operaciones ajenas a la realidad del mercado, que no pueden justificarse bajo ninguna óptica de racionalidad económica. Menos aún cuando el Consejo de Gobierno negocia la transferencia del Estado de más de 3.000 metros cuadrados de oficinas que, en parte, pueden ser cedidas a Cantur, cuyas necesidades de espacio son muy inferiores.

Se pregunta:

¿Qué informes técnicos justifican la adquisición de una nueva sede y el pago de cantidades superiores a la cotización de mercado?

En Santander, a 3 de noviembre de 1994

Firmado."

-----  
**AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA SEDE PARA LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL CANTUR. (Nº 573).**

[512052]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 573, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a autorización del Consejo de Gobierno para la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional Cantur.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512052]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública regional Cantur ha mantenido negociaciones para la adquisición de unas nuevas oficinas en Santander, a pesar de su reciente traslado a un edificio de nueva construcción en La Albericia. Entre las alternativas barajadas figura la adquisición de locales en la calle Marcelino Sanz de Santuola a un precio muy superior al de mercado.

La crítica situación económica de Cantur, que requiere cada año unas subvenciones de la Comunidad Autónoma superiores a los 500 millones de pesetas, no justifican, en ningún caso una política de acumulación de patrimonio y, especialmente, si se trata de operaciones ajenas a la realidad del mercado, que no pueden justificarse bajo ninguna óptica de racionalidad económica. Menos aún cuando el Consejo de Gobierno negocia la transferencia del Estado de más de 3.000 metros cuadrados de oficinas que, en parte, pueden ser cedidas a Cantur, cuyas necesidades de espacio son muy inferiores.

Se pregunta:

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de autorizar la adquisición de una nueva sede para la empresa pública Cantur?

En Santander, a 3 de noviembre de 1994.

Firmado."

-----

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CONCERTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 58).

[523800]

Presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con el artículo 157.2 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite, tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión la pregunta con respuesta escrita que a continuación se indican, ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", dar cuenta al Consejo de Gobierno de esta decisión y trasladar al Presidente de la Comisión de Régimen de la Administración Pública para su inclusión en el orden del día de la primera sesión que celebre la misma:

Nº 89.- Contratos de asistencia técnica concertados por el Consejo de Gobierno. (BOA nº 104, de 22.7.94). [5.3.38.00]

(Nueva iniciativa: Pregunta con respuesta oral en Comisión, Nº 58, expediente 5.2.38.00).

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[523800]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Luis Vallines Díaz, miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 157 del vigente Reglamento de la Cámara, habiendo vencido el plazo reglamentario establecido

para proceder por el Consejo de Gobierno a dar respuesta a la pregunta de contestación escrita que a continuación se referencia, solicita que la misma sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente, con tramitación de pregunta oral.

La pregunta objeto de dicha tramitación es la número 89 siguiendo la numeración asignada a la misma en la relación de asuntos parlamentarios en trámite, referida al 27 de septiembre de 1994.

Por lo expuesto, se solicita se proceda conforme a lo señalado en el cuerpo de este escrito, dando cuenta de tal decisión al Consejo de Gobierno.

Santander, a 14 de octubre de 1994.

Fdo: José Luis Vallines Díaz."

-----

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROYECTOS PARA LA TORRE DE SISNIEGA, EN SAN MAMÉS DE ARAS (VOTO) Y OTROS EXTREMOS. (Nº 96).

[534501]

Presentada por D. Felipe Alberdi Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 96, formulada por D. Felipe Alberdi Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos para la Torre de Sisniega, en San Mamés de Aras (Voto) y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

534501]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Felipe Alberdi Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta Vecinal de San Mamés de Aras, perteneciente al Ayuntamiento de Voto, con fecha 18 de marzo de 1993, puso en conocimiento de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte los trabajos de derribo de la Torre de los Sisniega, un edificio de arquitectura militar situado en San Mamés de Aras catalogado como patrimonio histórico-artístico. En la torre se encontraba el escudo de armas de la familia Sisniega, con un gran valor artístico según los expertos.

La Consejería de Cultura ordenó la paralización de las obras y con fecha 26 de marzo de 1992 el Consejero, en virtud de las atribuciones de la Ley Orgánica 8/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, ordenó la retirada del escudo situado junto a los restos de la Torre de los Sisniega para trasladarlo a las dependencias municipales situadas en el pueblo de Bádames (Voto) donde aún sigue.

Se pregunta

Qué proyectos tiene la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte tanto para la mencionada Torre de Sisniega, como para el escudo de armas y, en caso de tenerlo, fecha en que está previsto el inicio de los mencionados proyectos.

En Santander, a 8 de septiembre de 1994.

Firmado".

-----

**8. INFORMACIÓN.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(del 19 de octubre al 30 de noviembre de 1994)

Día 19 de octubre:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 20 de octubre:

- Comisión no permanente para el conocimiento del proceso de transferencias.

Día 26 de octubre:

- Mesa de la Asamblea.

Día 28 de octubre:

- Mesa de la Asamblea.  
- Junta de Portavoces.  
- Mesa de la Asamblea.

Día 7 de noviembre:

- Mesa de la Asamblea.  
- Junta de Portavoces.

Día 14 de noviembre:

- Mesa de la Asamblea.  
- Junta de Portavoces.

Día 21 de noviembre:

- Mesa de la Asamblea.  
- Junta de Portavoces.

Día 23 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.  
- Junta de Portavoces.  
- Mesa de la Asamblea.

Día 25 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 30 de noviembre:

- Mesa de la Asamblea.  
- Junta de Portavoces.  
- Comisión de Gobierno.

**8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 19 de octubre al 30 de noviembre de 1994)**

Día 19 de octubre:

- Documentación remitida por el Consejero de Presidencia, a solicitud de la Comisión no permanente para el conocimiento del proceso de transferencias.

- Plan de tesorería para el mes de octubre de 1994; aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Día 20 de octubre:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a aprovechamiento de la energía en Cantabria.

Día 24 de octubre:

- Informe de crédito plurianual Nº 17/94, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Documentación remitida por el Consejero de Presidencia, a solicitud de la Comisión no permanente para el conocimiento del proceso de transferencias, relativa a IMAC, regulación y seguridad e higiene en el trabajo.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a utilización del litotritor de Liencias por los MIR de Valdecilla.

- Idem. idem. colaboración Diputación Regional-INSALUD para rotaciones docentes en el hospital de Liencias.

- Escrito del Presidente del Congreso de los Diputados recabando información sobre las iniciativas de creación de comisiones de estudio y de investigación relacionadas con la financiación de los partidos políticos.

Día 25 de octubre:

- Moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, presentada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en la que se propone como candidato a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria al Diputado D. José Luis Vallines Díaz.

- Moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, presentada por seis Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se propone como candidato a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria al Diputado D. Jaime Blanco García.

Día 27 de octubre:

- Escrito del Tribunal de Cuentas solicitando relación detallada de la financiación de partidos políticos durante los ejercicios de 1990, 1991 y 1992.

Día 28 de octubre:

- Documentación, Nº 101, relativa a relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes a los meses de mayo y junio de 1994, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Día 31 de octubre:

- Escrito de la Presidencia del Senado trasladando acuerdos adoptados por la Mesa y Portavoces de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en reunión de 18 de octubre de 1994.

- Escrito de la Presidencia del Senado trasladando acuerdo de la Ponencia de estudio sobre Enclaves Territoriales, constituida en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Día 2 de noviembre:

- Documentación, Nº 104, relativa a expedientes de asistencia técnica prestada por el Gabinete de Estudios Psicológicos y de situación social de Cantabria en el mes de octubre de 1990, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular.

Día 3 de noviembre:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a informes técnicos que justifican la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional CANTUR y el pago de cantidades superiores a la cotización de mercado.

- Idem. idem. autorización del Consejo de Gobierno para la adquisición de una nueva sede para la empresa pública regional CANTUR.

Día 4 de noviembre:

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260.000.000 de pesetas, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Plan de Tesorería para el mes de noviembre de 1994, aprobado por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de la amortización de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, por un importe de 2.180.794.471 pesetas, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 5 de noviembre:

- Dimisión de Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Hormaechea Cazón.

Día 7 de noviembre:

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria en la empresa pública regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A." (SODERCAN), remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 9 de noviembre:

- Informe sobre crédito extraordinario de regulación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, correspondiente al mes de octubre de 1994.

Día 11 de noviembre:

- Expediente de generación de crédito N° GC-0/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Expediente de generación de crédito N° GC-11/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Expediente de transferencia de crédito N° A-25/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Expediente de transferencia de crédito N° A-26/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Expediente de incorporación de remanente N° IR-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 96, relativa a proyectos para la Torre de Sisniega, en San Mamés de Aras (Voto) y otros extremos, formulada por D. Felipe Alberdi Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Documentación, N° 103, relativa a la obra denominada "afirmado y urbanización del aparcamiento de Santo Toribio de Liébana", remitida por el Consejo de

Gobierno a solicitud de D. Rafael de la Sierra González, del G.P. Regionalista.

Día 16 de noviembre:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno retirando el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de la amortización de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, por un importe de 2.180.794.471 pesetas.

Día 17 de noviembre:

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, durante 1994, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Expediente de transferencia de crédito N° A-28/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

Día 18 de noviembre:

- Escrito del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto comunicando errores materiales detectados en el expediente de incorporación de remanente N° IR-4/94.

Día 21 de noviembre:

- Expediente de generación de crédito N° CG-12/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Expediente de generación de crédito N° CG-13/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

Día 29 de noviembre:

- Escrito presentado por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta escrita relativa a alteración del orden en la tramitación de expedientes en la Administración Pública Regional durante el año 1994 y otros extremos.

\*\*\*\*\*

## **BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION**

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) ..... 5.500 Ptas.
- "Diario de Sesiones" (Incluido IVA) ..... 6.000 Ptas.
- (Marque con una X la suscripción deseada)
- Ejemplares sueltos: BOARC ..... 75 Ptas.
- Diario de sesiones ..... 125 Ptas.

*NOMBRE* .....

*DIRECCION* .....

*LOCALIDAD* ..... *C.P.* .....

*PROVINCIA* .....

*Forma de pago:*

Giro núm. .... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. ....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

, ..... de ..... de 19 .....

Firma:

### **Suscripción:**

Asamblea Regional de Cantabria  
C/ Alta, 31 - 33  
Teléfono 942/ 37 61 61  
39008 SANTANDER

### **CONDICIONES GENERALES**

1. La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.